

19 JUN 2014

DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

FOLIO

Nº 2251

**CONTRATO DE PRESTACIONES DE
SERVICIO A HONORARIOS
SR. SERGIO OJEDA CAUCAMAN**

PUERTO NATALES, 18 JUN 2014

Nº 2251 / **VISTOS:** Contrato de fecha 10.06.2010; resolución exenta Nº 307 de fecha 26.08.2013 que aprueba Contrato de Aportes No Reembolsables entre Fosis Magallanes y Antártica Chilena e Il. Municipalidad de Natales, y las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidad,

DECRETO:

APRUÉBASE, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, a Maestro Albañil para realizar arreglos de baños en Hostal de usuaria Maritza Torres, participante del Proyecto denominado "FNDR Emprende", el cual se cancelara en un pago previa presentación de la Boleta de Honorarios, con Vº Bº de Encargado Desarrollo Económico y Jefe Secplan.

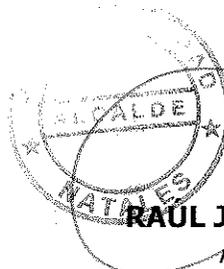
Ser cancelará a don **SERGIO OJEDA CAUCAMAN** por la Prestación de Servicio el monto total de \$350.000 impuesto incluido, en un pago que se realizará al término del contrato.

Dicho contrato regirá desde el 16 de Junio al 26 de Junio del 2014, y será cancelado con fondos del Proyecto "Programa FNDR Emprende comuna de Natales", 1140502052.

ANÓTESE, comuníquese al interesado; Depto. Administración y Finanzas; Unidad de Adquisiciones; Administración Municipal, Secplan, Fomento Productivo, FOSIS y hecho, archívese.



PATRICIO ANDRADE YAÑEZ
Secretario Municipal



RAUL JARA ALBORNOZ
Alcalde (S)